



**“CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LOS
VECINOS, QUILLÓN”.**

**DESIGNA COMISION RECEPCION
DEFINITIVA**

DECRETO ALCALDICIO N° 4289/

QUILLÓN, NOVIEMBRE 05 2015.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LOS VECINOS, QUILLÓN”**.
3. Convenio de Colaboración Financiera de fecha 14.10.2013, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado “PLAZ13-PSE-8 en el marco del componente Protección del plan “Chile Seguro”
4. Decreto Alcaldicio N° 1065, de fecha 06.11.2013, que aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado “PLAZ13-PSE-8 en el marco del componente Protección del plan “Chile Seguro”
5. Decreto Alcaldicio N° 018, de fecha 07.01.2014, que aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública ID N° 4366-3-LP14.
7. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 28.01.2014.-
8. Acta de Evaluación de Fecha 30.01.2014.
9. Resolución del Sr. alcalde, de fecha 03.02.2014.
10. Acuerdo N° 333/14, de Sesión N° 057 de fecha 10/02/2014: Es aprobado por el Concejo Municipal.
11. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 12.02.2014.
12. Decreto Alcaldicio N°166, de fecha 31.01.2014, que aprueba Adjudicación de llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
13. Decreto Alcaldicio N° 289, de fecha 25.02.2014, Aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
14. Acta de Entrega de Terreno con fecha 03.03.2014.
15. Decreto Alcaldicio N° 0323 de fecha 06.03.2014, Designa Inspectores de las Obras que Menciona en Hoja N°2.
16. Carta de la Empresa “Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda.”, ingresada por oficina de Partes con fecha 28.07.2014, donde Solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

17. Decreto Alcaldicio N° 2236, de fecha 08.08.2015, que Designa Comisión Recepción Provisoria.
18. Decreto Alcaldicio N° 2293, de fecha 12.08.2015 que Aprueba Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones.
19. Carta de la Empresa "Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda.", ingresada por oficina de Partes con fecha 30.09.2015, donde Solicita la Recepción Definitiva de la Obra.
20. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
21. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
22. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
23. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.
24. Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen intereses particulares entre las Autoridades y Funcionarios.
25. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- El contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 24 de febrero de 2014, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.** Rut **76.507.970-5** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-3-LP14 "**CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LOS VECINOS, QUILLÓN**".
- Carta de la Empresa Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda., ingresada a Oficina de Partes con fecha 30.09.2015, donde solicita Recepción Definitiva de la Obra.

DECRETO

1. **DESIGNASE**, Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LOS VECINOS, QUILLÓN**".

- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL,





FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

FES/NCP/asg.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo DOM